

---

Tribunal supremo de EE.UU. desestima caso de Gobierno y Microsoft

18/04/2018



Según el máximo tribunal, la disputa quedó resuelta tras la aprobación por el Congreso de una norma, llamada Ley de la Nube, que permite a este país acceder a datos digitales almacenados en el extranjero.

Reportes de prensa recordaron que los nueve magistrados de dicha entidad estudiaron el asunto en una audiencia el pasado 27 de febrero y el 22 de marzo el presidente norteamericano, Donald Trump, firmó la legislación.

Tal caso se remontaba a 2013, cuando fiscales estadounidenses pidieron a Microsoft unos correos electrónicos, relacionados con una investigación sobre narcotráfico y almacenados en un servidor en Irlanda.

Por su parte, la corporación rechazó proporcionar los emails pues consideró que implicaba la incautación de documentos internacionales y entonces otros gobiernos podrían forzar a empresas tecnológicas de Estados Unidos a transferirles información guardada en este país.

Entonces, la disputa llegó a los tribunales, y después de sentencias a favor de Microsoft, el Gobierno de Trump interpuso un recurso ante la Corte Suprema.

Con datos almacenados en 40 naciones, la compañía insistió durante todo el proceso en que las órdenes de registro para requisar información no debían estar regidas por una ley aprobada en 1986, pues omite los desafíos de la era digital.

La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos desestimó hoy un caso en el cual se enfrentaban el Gobierno y la compañía tecnológica Microsoft por los límites de Internet.

Según el máximo tribunal, la disputa quedó resuelta tras la aprobación por el Congreso de una norma, llamada Ley de la Nube, que permite a este país acceder a datos digitales almacenados en el extranjero.

Reportes de prensa recordaron que los nueve magistrados de dicha entidad estudiaron el asunto en una audiencia el pasado 27 de febrero y el 22 de marzo el presidente norteamericano, Donald Trump, firmó la legislación.

Tal caso se remontaba a 2013, cuando fiscales estadounidenses pidieron a Microsoft unos correos electrónicos, relacionados con una investigación sobre narcotráfico y almacenados en un servidor en Irlanda.

Por su parte, la corporación rechazó proporcionar los emails pues consideró que implicaba la incautación de documentos internacionales y entonces otros gobiernos podrían forzar a empresas tecnológicas de Estados Unidos a transferirles información guardada en este país.

Entonces, la disputa llegó a los tribunales, y después de sentencias a favor de Microsoft, el Gobierno de Trump interpuso un recurso ante la Corte Suprema.

Con datos almacenados en 40 naciones, la compañía insistió durante todo el proceso en que las órdenes de registro para requisar información no debían estar regidas por una ley aprobada en 1986, pues omite los desafíos de la era digital.

---